Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comite de Auditoria

■ Grupo BMV

FECHA: 02/12/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	ACCELSA
RAZÓN SOCIAL :	ACCEL, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquisa, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA:

Miguel Altamirano Gallegos en mi carácter de apoderado Legal de Accel, S.A.B. de C.V (la Sociedad), de conformidad con el Artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las Circular Única de Auditores Externos"), me permito presentar la siguiente información para todos los efectos legales:

En seguimiento de la recomendación emitida por el Comité de Auditoría el 23 de Julio de 2020, de conformidad por lo establecido en el Artículo 28 Fracción III Inciso j) de la ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en la Sesión del Consejo del 24 de Julio de 2020 la contratación de servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos a proporcionar por el despacho auditor, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquisa, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, mismos que se relacionan a continuación y la Razón por la cual no afecta la independencia del auditor:

- Asesoría en general sobre disposiciones fiscales
- Emisión de dictámenes fiscales.
- Revisión de cumplimiento sobre aspectos fiscales (revisión de declaraciones anuales, pagos provisionales, etc.).
- Servicios de precios de transferencia para fines fiscales.
- Elaboración del Estudio de Precios de Transferencia
- Elaboración de la Declaración Informativa Local y Maestra de Partes Relacionadas
- Auditorías en materias de seguridad social, INFONAVIT y contribuciones locales y las aplicables en otros países.
- Servicios de asesoría en temas contables y apoyo en la atención de requerimientos de las autoridades fiscales.
- Análisis de brechas entre los controles diseñados y el marco de control interno de COSO.
- Servicios de atestiguamiento o de auditoría solicitados por los diferentes reguladores o por requerimientos particulares de la Administración de la Compañía.
- Servicios de atestiquamiento o de auditoría relacionados con el cumplimiento de leyes, regulaciones o requeridos por acuerdos contractuales.
- Auditorías o revisiones especiales de control interno.
- Asesoría en la documentación de procesos del control interno, incluyendo la documentación de flujogramas, narrativas, matrices de riesgo y de control de las actividades diseñadas y realizadas por las compañías. En ningún momento este trabajo podrá incluir el diseño o implementación de alguna actividad de control interno, ni recomendaciones de mejora sobre los mismos.
- Preparación de comunicaciones en su carácter de Auditor Externo como respuesta a requerimientos de reguladores relacionados a su rol como Auditor Externo del Grupo y/o sus subsidiarias.
- Atención y asistencia a reuniones solicitadas por reguladores en su carácter de Auditor Externo.
- Asesoría en relación con investigaciones de presuntos asuntos actos fraudulentos.
- Emisión de informes sobre el resultado de procedimientos previamente acordados.
- Auditorías o revisiones de cuentas contables o aspectos específicos, tales como derivados, impuestos diferidos, entre otras.
- Revisiones trimestrales para la emisión de informes de revisión limitada.
- Auditorías de balances generales iniciales de compañías adquiridas y revisiones de los efectos contables de negocios adquiridos (valuaciones).
- Diagnósticos, revisiones especiales y servicios de asesoramiento sobre aspectos de controles generales de sistemas, cyber-security, Disaster recovery plan, seguridad en general y continuidad del negocio.
- Asesoría en temas de gobierno corporativo.
- Servicios de asesoramiento en materia de comercio exterior.

El importe total de los servicios descritos en el cuadro anterior, es de \$600,000 de los honorarios por servicios de auditoría contratados por la auditoría del año que terminará el 31 de diciembre de 2020 y por el año 2021.

Anticipadamente a la aprobación de la contratación de dichos servicios, se evaluó por los Miembros del Consejo de Administración el impacto que pudieran tener en la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente, concluyendo que la prestación de dichos servicios no afectan la independencia ni del Despacho ni la del Auditor Externo, debido a la explicación incluida y a que los servicios no se ubican en la lista de los servicios prohibidos del Artículo 6, Fracción VII de la Circular Única de Auditores Externos. Dicha evaluación se realizó tomando en cuenta la importancia que el resultado de los servicios pudiera tener en los Estados Financieros Básicos, así como el monto total de la remuneración autorizada con respecto a la pactada por los servicios de auditoría externa.

Por medio del presente, se confirma a la CNBV, que durante la evaluación no se encontraron indicios de que los servicios pudieran afectar la independencia del Despacho y Auditor Externo Independiente.

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comite de Auditoria



FECHA: 02/12/2020